



San Antonio, 25 de Noviembre de 2021.

Marcelo Reymundi  
Concejal

**MI**STO: el procedimiento de Licitación Abreviada número LA 2021-28, cuyo objeto es construcción de acceso peatonal, sustanciada en Expediente Nº 2021-81-1020-01826

**RESULTANDO:** I) que según actuación 1 (uno), se da inicio al procedimiento de Licitación relacionada;

Roberto Percovich  
Concejal

II) que en actuación 2 (dos) se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

III) que realizadas las publicaciones de estilo e invitaciones a empresas del rubro solicitado, el día y hora fijada como límite de recepción de propuestas, se realiza la Apertura de las 10 (dies) propuestas recibidas, según Acta Notarial que se anexa en actuación 5;

IV) que según informe de evaluación que surge de actuación 9 (nueve), se sugiere contratar a la Empresa FABIDAL S.A, RUT número 216101750012 como proveedora del bien/obra/servicio solicitado, según propuesta presentada ante el llamado relacionado;

Artemio Rodríguez  
Concejal

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

Fabiana Machín  
Concejal

**RESUELVE:**

1) **ADJUDICAR**, la Licitación Abreviada número LA 2021-28, a la Empresa FABIDAL S.A, RUT 216101750012, por un monto, total de pesos uruguayos dos millones cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho (\$ 2.045.568). Según su propuesta anexa en folios números 289 al 357 del Expediente relacionado

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani  
Alicalde  
Municipio de San Antonio